



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-009/2026

PARTE ACTORA: presidente de comunidad de San José Tetel, Yauhquemehcan, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: presidente municipal de Yauhquemehcan, Tlaxcala e integrantes del denominado Comité del Panteón "Eulalio López", de la comunidad de San José Tetel, Yauhquemehcan, Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 64 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinticuatro de marzo** del año en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **diez** horas con **quince** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, Secretaria de Gobierno del Estado y toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de tres fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES
ACTUARIO.

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA